

10.396.956 ptas. (diez millones trescientas noventa y seis mil novecientas cincuenta y seis pesetas).

Sevilla, 28 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO de subasta pública (PP. 830/86).

Se convoca Subasta Pública para la adjudicación de la 1ª y 2ª Fase del «Emisario Submarino de Vertidos de Aguas Residuales de San Fernando».

Tipo de Licitación: 441.265.036 pesetas que se financian con cargo al Presupuesto de la Diputación y al del Ayuntamiento de San Fernando correspondientes a los años 1986 (193.824.760 pts.) y para 1987 (247.440.276 pts.).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Proyecto y Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, y Sección Central de Planes Provinciales (Teléfono 21 23 91), en días hábiles y en horas de 9 a 12.

Garantía Provisional: Ninguna.

Garantía definitiva: a constituir 17.650.601 pesetas.

Clasificación del Contratista: Categoría E) y clasificados en los siguientes Grupos:

- Grupo A, Subgrupo 1 y 2
- Grupo C, Subgrupo 2
- Grupo E, Subgrupos 1 y 6
- Grupo F, Subgrupos 3 y 7
- Grupo I, Subgrupo 4

Para los Empresarios no españoles de Estados miembros de la C.E.E. será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a los artículos 99 bis y 99 ter del Real Decreto 931/86, de 2 de mayo, así como su inscripción en el Registro Profesional, en las condiciones previstas por la legislación del País donde estén establecidas.

Presentación de Proposiciones: Sólo se admitirán las entregadas en mano en la Diputación Provincial de Cádiz, Secretaría General, Sección Central de Planes Provinciales, Plaza de España S/N, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en

horas de 9:00 a 12:00.

Apertura de Pliegos: En la Diputación Provincial de Cádiz, en Acto Público, a las 13:00 horas del mismo día que finaliza el plazo de presentación de Proposiciones.

Documentos: Habrán de acompañar a la Proposición obligatoriamente y en sobre aparte:

A) Los que acrediten la personalidad del Empresario y el Poder otorgado a su favor, en el caso de que actúe en representación de un tercero, previo bastanteo por el Secretario de la Diputación.

B) Los que acrediten la clasificación del Empresario y para los no españoles los documentos determinados en el Real Decreto 931/86.

Todos los Documentos deberán presentarse redactados en castellano, o acompañados por traducción oficial.

Modelo de Proposición:

Don Vecino de
 Provincia de con residencia en
 y con D.N.I. núm.
 en nombre y representación de la Empresa
 cuyo núm. de I. Fiscal es
 enterado del anuncio publicado en el
 del día del mes de y de las condiciones y
 requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de

 se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con
 estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la
 cantidad de (en letras)
 pesetas, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de
 meses.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que
 resulten por su ejecución los realizarán en el/la
 cuenta número

..... a de de 198
 (Firma)

Cádiz, 31 de octubre de 1986.- El Presidente, Alfonso Perales
 Pizarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 22 locales en el grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (CA-30-IV/73) (PD. 936/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia subasta pública para la enajenación de 22 locales comerciales en el Grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2186/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Vivienda de 22 locales de comercio, del Grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Local número	Superficie aproximada construida	Importe tipo pesetas
1	61,88 m ²	1.237.600
2	57,94 m ²	1.158.800
3	58,18 m ²	1.163.600
4	53,50 m ²	1.070.000
5	62,21 m ²	1.244.400
6	114,87 m ²	2.297.400

7	96,84 m ²	1.936.800
8	66,48 m ²	1.329.600
9	94,60 m ²	1.892.000
10	82,78 m ²	1.655.600
11	82,80 m ²	1.656.000
12	68,10 m ²	1.362.000
13	95,61 m ²	1.912.200
14	80,72 m ²	1.614.400
15	82,92 m ²	1.658.400
16	68,33 m ²	1.366.600
17	93,88 m ²	1.877.600
18	83,31 m ²	1.666.200
19	82,05 m ²	1.641.000
20	68,94 m ²	1.378.800
21	59,80 m ²	1.196.000
22	71,38 m ²	1.427.600

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (12% sobre el precio del remate) habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/nº.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en

que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n°.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 28 de noviembre de 1986. — El Delegado.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 942/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de Granada, hace saber que como consecuencia de la Caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y, en su caso quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una Provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Granada, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en hectáreas h, o cuadrículas c y términos municipales:

- 28.084. «Lolita», Hierro, 15 h, Colomera.
- 28.891. «Mariceli», Falsa Agata, 24 h, Beas de Granada.
- 28.965. «Santa Virginia», Espato, Flúor y Plomo, 58 h, Vélez de Benaudalla.
- 29.071. «Ampliación a Esperanza», Hierro, 8.023 h, Alcudia y Otros.
- 29.097. «Ampliación o Moriceli», Falsa Agata, 16 h, Beas de Granada.
- 29.779. «Esmeralda», Serpentina, 111 h, Monachil.
- 29.787. «Bentonitas de Fardés», Bentonitas, 2.669 h, Fonelas y otros.
- 29.794. «Los Alejos», Serpentina, 60 h, Lugros y Policar.
- 29.796. «Charches», Hierro, 5.565 h, Charches y otros (Granada), Fiñana (Almería).
- 29.797. «Aldeire», Mercurio y Cobre, 2.985 h, La Colahorra y otros.
- 29.931. «Goliath II», Corbón, 136 c, Loja (Granada) y Archidona (Málaga).
- 29.931. «Fidel», Mármol, 4c, Cullar Bozo.
- 30.002. «El Mirador», Plomo y Zinc, 60 c, Huétar Santillán y otros.
- 30.010. «Peludo», Estroncia, 168 c, Chimeneas y otros.
- 30.034. «Chiryaile», Arcilla, 12 c, Padul.

30.041-B, «Benaudalla», Caliza, 15 c, Vélez de Benaudalla.

30.042. «Lanteira Tres», Cobre y otros sección cl, 131 c, Lanteira y otros.

30.044. «El Macho», Mármol, 4 c, Alhama de Granada (Gr) y Canillas de Albaida y Competa (Málaga).

30.049. «Ampliación a Morisot», 71 c, Estroncinio, Los Gobias y otros.

30.050. «Lindarajo», 12 c, Arcilla, Peligros y otros.

30.056. «Aricosa IV», 9 c, diorita, Loja.

30.058. «Aricosa V», 12 c, ofita, Guadix y otros.

30.067. «Las Monjas», 6 c, Mármol, Loja.

30.087. «Molinillo», 40 c, Huétar Santillán y Diezma.

Las solicitudes se ajustarán a la establecido en el Artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. de 11 y 12 de diciembre), Artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (B.O.E. del 21 de noviembre), Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (B.O.E.) del 27 de diciembre y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento y Turismo, c/ Doctor Guirao Gea s/n, Edificio «Fleming», Código 18012, en las horas de registro de nueve a doce, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el B.O.E.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las Doce Horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, caso de que el día que correspondo efectuar la apertura sea sábado, se efectuará esto el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante los horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de éste anuncio, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de octubre de 1986. — El Delegado, José María Delgado Molina.

EUROLENGUAS, S. COOP. LTDA.

ANUNCIO sobre disolución y liquidación (PP. 946/86).

Para dar cumplimiento al art. 70.3 de la vigente Ley de Cooperativos se comunica que en Asamblea General Extraordinaria, convocada de acuerdo con los Estatutos y celebrado el día 29 de noviembre de 1986, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Cooperativa, y la designación de socios liquidadores.

El Socio Liquidador designado, Rafael García Fernández.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.